

**ACTA n.º 3. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SUMINISTROS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Francisco E. Buleto Delgado, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos.
Álvaro Pérez Pérez, Jefe del Departamento Financiero.
Jorge Ruiz Soler, Técnico del Dpto. De Mantenimiento y Servicios Portuarios.

SECRETARÍA: Antonio José Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 29 de agosto de 2024, a las 11:00 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, por mayoría de miembros, al objeto de examinar la documentación solicitada a la empresa propuesta para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado SUMINISTRO DE SOPORTES DE VARADA PARA EMBARCACIONES PARA EL PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ. EXPEDIENTE CONTR 2024 0000584237.

Ha sido requerida a la empresa Equiport, S.L. la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión de la Mesa de fecha 7 de agosto de 2024.

Se examina la documentación presentada por la misma el día 26 de agosto de 2024, apreciándose como deficiencias subsanables la omisión de la siguiente documentación:

1. Declaración responsable de vigencia de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.
2. Escritura de Constitución o de aprobación de Estatutos vigentes en la que conste el objeto social de la empresa.
3. Documentación requerida correspondiente al Impuesto de Actividades Económicas.

Se acuerda requerir la correspondiente subsanación por plazo de tres días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

Fdo.: Antonio José Andrés Flores.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES	29/08/2024	
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQX4NADGEMQ3CWQ2XTW6CRA6JR	PÁG. 1/1	